



Bogotá D.C, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003052 2020 00810 00

En atención a las solicitudes precedentes, el Despacho se pronuncia como sigue:

Se requiere al Subintendente Henry Paez Torres (Caí Estación Bosa), para que sirva dar cumplimiento a la orden impartida en el auto fechado 10 de agosto de 2022; es decir, dejar a disposición de este Juzgado, **en la diagonal 182 N° 20-107 parqueadero centro comercial Panamá de la ciudad de Bogotá D.C.**, la motocicleta identificada con placas G S V – 35F.

De otra parte y teniendo en cuenta que la Policía Nacional – Metropolitana de Bogotá – CAI Estación Bosa, no ha dado cumplimiento a la orden comunicada mediante oficio 022-1662, se le requiere nuevamente para que sirva aclarar o corregir su oficio No.GS-2022 - /ESTP07-CAI ESTACION-29.57 del 19 de julio de 2022, en el sentido de indicar si la motocicleta aprehendida es de placas «GSW-35F» o «GSV-35F».

NOTIFIQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb812296f17cd8a74d280983b74384c84bb7436258ab6790c8398dbcc6413f47**

Documento generado en 16/11/2022 12:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>